

# La CE propone una multa a España de 7,8 millones diarios

*Presenta una denuncia por no aplicar la directiva sobre calidad de aguas*

JUAN CARLOS GONZALEZ  
*Corresponsal*

BRUSELAS.— La Comisión Europea propuso ayer multar a España con 45.600 euros diarios (unos 7,8 millones de pesetas) por no respetar la directiva sobre la calidad de las aguas en los ríos. Paralelamente, Bruselas denunció por segunda vez a España ante el Tribunal de Justicia de Luxemburgo por este caso.

Luxemburgo ya condenó en febrero de 1998 a España por considerar que no había incorporado en su legislación interna las disposiciones de la citada normativa europea que se remonta a 1976. Tras pronunciarse la sentencia, los servicios de la Comisión investigaron para saber si la decisión de los jueces había sido ejecutada. Pero los resultados de las temporadas de baño 1998 y 1999 indicaron que la calidad de las zonas de baño en los ríos seguía siendo insatisfactoria.

Bruselas admitió ayer que las autoridades españolas han adoptado desde entonces medidas concretas, incluyendo un compromiso de inversiones de 63 millones de euros (unos 10.000 millones de pesetas) para ajustarse a las disposiciones de la normativa europea. En principio España confía en poder respetar estas normas para 2003.

Para la comisaria europea de Medio Ambiente, Margot Wallström, las citadas medidas son un paso positivo hacia la resolución del problema. Pero la responsable comunitaria pidió ayer a las autoridades que «garanticen el cumplimiento de esta importante directiva lo antes posible».

Pero de acuerdo con los datos del último informe sobre calidad de aguas, presentado el martes, en 2000 solamente el 79,2% de los ríos españoles han respetado los valores obligatorios de la directiva europea. Ante esta situación, Bruselas optó por denunciar por segunda vez a España y pedir además al Tribunal que imponga

una multa si las normas no se respetan. Los jueces de Luxemburgo tardan una media de dos años en pronunciar una sentencia.

Por su parte, el ministro de Medio Ambiente, Jaume Matas, admitió ayer su preocupación porque España sólo cumple en un 80% la directiva europea relativa a la calidad de aguas interiores, pero puntualizó que en 1992 esa cifra ascendía a un 50%. Matas, quien expresó su preocupación por este asunto, afirmó que las características de las aguas de los ríos, embalses o lagos españoles «son distintas» al resto de los países de la Unión Europea.

La organización Ecologistas en Acción pidió ayer al Gobierno y a las comunidades autónomas un aumento sustancial de los presupuestos para solucionar los problemas de contaminación de las aguas continentales y cumplir la directiva europea de aguas.